

# Iº CERTAMEN DE PINTURA RAPIDA DE CASTRILLO DEL VAL (BURGOS)

El día 4 de septiembre del año 2022 se celebrará el Iº Certamen de Pintura Rápida de Castrillo del Val, organizada por el Ayuntamiento de esta localidad.

## **1.-OBJETIVO DEL CERTAMEN.**

El objetivo de este certamen es la promoción de la pintura así como dar a conocer a los habitantes de la localidad y al público en general, la riqueza tanto paisajística como histórica de la localidad de Castrillo del Val.

El estilo y la técnica serán libres.

El tamaño de los lienzos no podrá ser inferior a 50 x 50 cm.

El cuadro se pintará por el artista forzosamente dentro del término municipal de Castrillo del Val, y en cualquier de sus diferentes núcleos poblacionales (pueblo antiguo, urbanización Tomillares, urbanización los Molinos, Base militar Cid Campeador, Monasterio San Pedro Cardeña, Cerca de Santa Eugenia) así como sus alrededores y aldeaños (río Arlanzón, Camino de Santiago, vistas especiales desde los puntos en altura de la localidad, etc...)

El tema será libre.

## **2.- PARTICIPACIÓN.**

Podrá participar todo artista que lo desee, consagrado o no, aficionado o profesional, de cualquier nacionalidad.

Cada artista podrá sellar exclusivamente un cuadro y por lo tanto presentar solamente una obra.

## **3.- HORARIOS.**

La organización correrá a cargo de la concejalía de cultura y tendrá especial cuidado en el máximo respeto por los horarios.

**7,30H** sellado de soportes en el Ayuntamiento de Castrillo del Val, Plaza Mayor Nº1

**10,00H** fin del sellado.

Una vez sellados los soportes los concursantes podrán dirigirse a su lugar de trabajo.

**15,00H** finaliza la entrega de obras en el Centro Social de la Urbanización los Tomillares en Calle Logroño s.n. y se cierra el centro social para facilitar la deliberación del jurado.

No se recogerá ningún cuadro con anomalías en su sellado. Las obras no deberán ir firmadas, pero cada cuadro deberá ir acompañado de un sobre cerrado con los datos -nombre y apellidos- del autor.



**18,00H** apertura del Centro Social y comunicación a los asistentes del resultado del Certamen.

Firma de las obras.

Designación de ganadores y entrega de premios.

#### **4.- MATERIAL**

Cada artista solo puede sellar un cuadro en blanco o color preparatorio.

Soporte en bastidor u otro material rígido.

Cada artista puede aportar cuanto material estime necesario para la realización de su obra.

#### **5.- FALLO DEL JURADO.**

El jurado permanecerá en el anonimato hasta el momento del fallo.

Estará compuesto por personas cualificadas e independientes.

Su fallo será inapelable y podrá dejar desierto alguno de los premios si considera no tienen un nivel mínimo de calidad.

#### **6.- OBRAS REALIZADAS.**

Las obras premiadas pasan a ser propiedad del Ayuntamiento, adquiriendo todos los derechos sobre las mismas.

#### **7.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y LUGAR.**

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde su publicación hasta el mismo día del Certamen.

Cabe la posibilidad de inscribirse presencialmente hasta el mismo día del Certamen y antes del final del plazo de sellado.

La inscripción es gratuita y se podrá hacer:

##### **a.- por teléfono:**

en el Ayuntamiento de Castrillo del Val (947-421806)

o en el Centro Social de los Tomillares (947-421662)

(en su horarios habituales)

o en Concejalía de Cultura 607.256888

##### **b.- por correo electrónico:**

[castrillodelval@diputaciondeburgos.net](mailto:castrillodelval@diputaciondeburgos.net)

o [santiago.ruiz60yahoo.fr](mailto:santiago.ruiz60@yahoo.fr)

Desde la Concejalía de Cultura, se contactará personalmente con todo aquel que se inscriba confirmando así, personalmente la inscripción.

#### **8.-PREMIOS.**



1º PREMIO	1.100.€
2º PREMIO	850.€
3º PREMIO	400.€
ACCESSIT	250.€

#### **9.- EXPOSICION.**

Se organizará una exposición con los cuadros de los artistas que así lo deseen. Finalizada esta, se podrán recoger los cuadros. Pasados doce meses desde la fecha de celebración de este certamen, los cuadros que no hayan sido recogidos por sus autores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

#### **10.- INCIDENCIAS.**

La organización velará por el buen desarrollo del Certamen y el cumplimiento de su normativa.

Se reserva el derecho de suspender el Certamen – avisando previamente- si no existiese un número mínimo de participantes.

No se hace responsable de cualquier contingencia que puedan sufrir los participantes o sus materiales durante el desarrollo del Certamen, en el periodo posterior de exposición y recogida de obras.

El incumplimiento de las normas recogidas en estas bases pueden suponer la expulsión del participante.

